



**DEPENDENCIA:** Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero OPD  
**SECCIÓN:** Dirección General.  
**Nº de Oficio:** OPD-PPEG/DG/0053/2024  
**ASUNTO:** Reactivo C.2.8 No Aplica.

Tlapa de Comonfort Gro., A 08 de febrero de 2024.

**LIC. MARCOS CÉSAR PARÍS PERALTA HIDALGO  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, de la manera más atenta y respetuosa, al dar cumplimiento al 4to. trimestre del ejercicio fiscal del 2023, del Sistema de Evaluación a la Armonización Contable (SEVAC), informa a usted que con respecto a la Sección **C.2 Recursos Federales y Pagos Electrónicos**, C.2.8 Implementa programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios. Manifestando que el ente Público, Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero, O.P.D., no cuentan con sucursales bancarias en el territorio donde se ubica el ente público.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Gobierno del Estado de Guerrero  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE  
INCLUSIÓN  
INTERINSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

MEDIA SUPERIOR

ENTRADA PARTERA CELIA ARREOLA VARGAS

PROFESIONALES DEL ESTADO

DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE PARTERAS  
PROFESIONALES DEL ESTADO DE GUERRERO OPD.

TLAPATLAQUELOTEPEQUE